

# METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL POBLAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL MEDIEVAL APLICADA A UN ÁMBITO COMARCAL: LA *TIERRA DE CAMPOS ZAMORANA*<sup>1</sup>

*César Gutiérrez Vidal*<sup>2</sup>

## RESUMEN

Para llevar a cabo una investigación histórica que nos lleve a unas conclusiones acertadas es fundamental la utilización de una metodología adecuada. Con ella, desde un marco geográfico determinado, el de la *Tierra de Campos* zamorana en este caso, y en una época concreta, la Edad Media –un estudio de larga duración, por tanto–, efectuamos un análisis sobre el poblamiento y la organización territorial, con el que conocer las transformaciones o pervivencias relacionadas con estos aspectos. A partir de ellos podremos abordar más tarde los relacionados con el poder y las relaciones sociales y de producción, fundamentalmente a través del señorío, que determinan y definen la formación y evolución de la sociedad feudal característica de este periodo.

**Palabras clave:** Metodología, poblamiento, organización territorial, geohistoria, señorío, señorío dominical, dominio señorial, señorío jurisdiccional.

## ABSTRACT

If we want to carry out a historical research that takes us to a few right conclusions, we will need to use a correct methodology. With its, in a certain geographical framework, in our case *Tierra de Campos* of Zamora, and in a definite age, the Middle Ages –a long-life study–, we carry out an analysis about settlement and territorial organization to know their transfor-

1 Este artículo ha sido llevado a cabo en el contexto de nuestra investigación sobre la Historia rural de la *Tierra de Campos* zamorana en la Edad Media, que estamos realizando como Tesis doctoral en el Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid, con el respaldo de una beca FPU del Ministerio de Educación y Ciencia, ref. AP-2004-1641.

2 Instituto Universitario de Historia Simancas. Universidad de Valladolid. Email: cesarcotanes@hotmail.com.

mations and survival related to this aspects. From this we will carry later the things related to the power and social relations and production, especially through the dominion wich determinates and defines the formation and evolution of the feudal society of this period.

**Keywords:** Methodology, settlement, territorial organization, *geohistory*, lordship, territorial lordship, manorial power, jurisdictional lordship.

## INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, una de las mayores dificultades con que nos topamos los jóvenes investigadores a la hora de enfrentarnos al estudio de la Edad Media está relacionada con las cuestiones de método. En general, al iniciar la investigación, nos enfrentamos a ella sin conocer, al margen de una serie de técnicas suplementarias, una orientación metodológica adecuada, lo que a la postre puede condicionar el desarrollo del trabajo. Por eso es preciso establecer unas bases metodológicas sólidas sobre las que poder edificar un trabajo riguroso. De ahí que, a lo largo de estas páginas, intentemos exponer, a partir de nuestra propia investigación, algunos puntos a seguir que pueden servir para llevar a cabo un análisis del poblamiento y la organización territorial aplicado a la Edad Media.

Un primer aspecto a considerar, previo al inicio de la investigación, estaría relacionado la elección de la temática y el marco geográfico que servirá de base para el estudio. Dicha elección debe relacionarse desde un primer momento con cuestiones metodológicas, que *a priori* indiquen la viabilidad del estudio: fundamentalmente, la existencia de una documentación suficiente, u otro tipo de testimonios relativos al espacio elegido, ya sean bibliográficos –no podemos olvidar los estudios llevados a cabo relacionados con dicha temática o basados en el mismo espacio geográfico–, arqueológicos, etc. Hay que tener en cuenta, además, la representatividad geográfica del mismo, aunque sin duda esta decisión estará relacionada también con cuestiones personales, particulares de cada investigador.

En nuestro caso, un primer acercamiento a las fuentes de las que disponíamos para efectuar el estudio nos llevó a las siguientes conclusiones:

- Las fuentes diplomáticas han sido tradicionalmente el instrumento más utilizado, incluso, en ocasiones, el único. Actualmente recurrimos a otros tipos de fuentes, pero sin dejar de lado que las fuentes escritas ocupan un lugar central. Además, en la actualidad y cada vez más, nos encontramos con una gran ventaja respecto al pasado, como es el cambio que se ha ido produciendo, tanto cuantitativo como cualitativo, por la publicación de numerosos trabajos dedicados a la edición de colecciones diplomáticas y, fundamentalmente, de sus *Index Verborum*, que nos facilitan el acceso a un mayor volumen documental y de una forma más sencilla. Y no sólo eso, sino que la progresiva publicación de los catálogos y la digitalización de los archivos, aunque escasa aún –esperamos que se avance mucho más en este terreno–, facilita y, sobre todo, economiza un valiosísimo tiempo para el investigador.
- Las fuentes arqueológicas han sido relativamente poco utilizadas por los medievistas hasta los últimos años, si bien éstas son fundamentales en muchos aspectos

de la investigación, que se muestran irresolubles sin ellas. Ante la falta de especialización en este trabajo, el acceso a algunas de sus conclusiones llegó de la mano de las fichas del Inventario Arqueológico de la Provincia de Zamora, basadas fundamentalmente en prospecciones arqueológicas. Aparte de esto, podemos acercarnos a publicaciones basadas en trabajos arqueológicos realizados por verdaderos especialistas.

- Otras fuentes, como las toponímicas o las lingüísticas, pueden servir de complemento a los datos diplomáticos u arqueológicos en relación con el poblamiento de época medieval, como por ejemplo en lo que se refiere al origen de las nuevas fundaciones. En nuestro caso este tipo de fuentes fueron consultadas fundamentalmente para el análisis de la continuidad poblacional en el valle del Duero tras la invasión musulmana, donde la historiografía no se pone de acuerdo. Además de éstas debemos recurrir a aspectos relacionados con la *geohistoria*, analizando el paisaje actual, que nos puede dar pistas de cómo era el del pasado.
- La conclusión final sería la necesidad de un trabajo interdisciplinar.

Por todo lo anteriormente dicho, para nuestro estudio, estos aspectos se concretaron en el objetivo de analizar el poblamiento y la organización territorial en el marco de la *Tierra de Campos* zamorana, ubicada en el sector noroccidental de la Península Ibérica, una de las zonas más ricas en documentación medieval –a partir del siglo X– de toda Europa. A esto se une el interés que tradicionalmente ha suscitado entre los investigadores esta zona, ya sea concretada en toda la Meseta Norte, en Castilla y León, el valle del Duero, la propia *Tierra de Campos*... En cuanto a los trabajos arqueológicos, son escasos aún, pero ha habido ya algunos acercamientos; además, como decíamos, podemos recurrir a la *geohistoria* para conocer datos del paisaje, de su explotación, su evolución..., a través de la observación y el estudio del actual. Todo ello, junto con otras cuestiones más subjetivas, nos llevó finalmente a decantarnos por esta comarca.

Tras haber decidido estas cuestiones, un primer acercamiento al tema deberá realizarse a través de la historiografía. Las diferentes obras que versen sobre el tema, sobre el marco geográfico, o sobre aspectos relacionados con los mismos nos llevarán a la elaboración de un estado de la cuestión. Éste, a su vez, junto con la propia formación o ideología del investigador, deben llevarnos a un posicionamiento historiográfico, es decir, una perspectiva teórica en la que enmarcar el estudio: se trataría, por un lado, de un estudio de historia local / regional, que aborda a su vez posiciones de la Historia social y rural, y que pretende englobar una larga duración (siglos X a XV).

Una vez decididas todas estas cuestiones –temática, marco geográfico, y aspectos historiográficos en los que se desarrollará–, debemos definir los puntos a tratar, cómo será su análisis, desarrollando un esquema evolutivo.

## EL MARCO GEOGRÁFICO

La investigación debe estar determinada en todo momento por un marco espacial concreto que sirva para compararlo al modelo teórico general, si existe, instaurando un paradigma, o refutándolo si así lo indican las conclusiones finales. En nuestro caso, como ya

decíamos más arriba, el marco elegido ha sido la *Tierra de Campos* zamorana, inserta en la *región natural*<sup>3</sup> de la *Tierra de Campos*, a pesar de que, como señala Á. Vaca Lorenzo, “existe una gran dificultad a la hora de fijar con exactitud los límites precisos de la comarca de Campos [...] que se incrementa al hallarse enclavada en el centro de una unidad geográfica mayor, Castilla, gran parte de cuyo territorio posee unos caracteres geográficos, económicos, demográficos e históricos similares, así como por no haber existido nunca una unidad institucional que la englobara en su totalidad y la delimitara de forma precisa”<sup>4</sup>.

En un trabajo como éste, sobre el poblamiento y la organización espacial en la Edad Media, no podemos dejar de lado una perspectiva de actualidad entre los investigadores como es la *geohistoria*, ya que, como indica, de nuevo, Á. Vaca Lorenzo, la determinación y el conocimiento de los rasgos específicos del espacio físico en que se asienta la sociedad, sujeto de su estudio, resulta casi un imperativo porque el espacio no sólo constituye el escenario de ubicación de esa sociedad, sino también y sobre todo porque posibilita los medios de subsistencia y de trabajo, sobre todo en una sociedad como la medieval, eminentemente agraria, que poseía un grado de dependencia del medio natural bastante notable por su escaso desarrollo tecnológico, y donde las potencialidades ecológicas siempre han jugado un papel importante, en cuanto que la actividad agraria y la consiguiente organización del espacio son de alguna manera el resultado de una adaptación fundamentalmente empírica a las condiciones ecológicas en función del desarrollo de las técnicas y de las finalidades económicas que se pretendan<sup>5</sup>. Por tanto será requisito indispensable un estudio previo de los rasgos geográficos y medioambientales de la zona de estudio, factores especialmente determinantes de los aspectos que vamos a tratar, poblamiento y organización territorial, ya que condicionan en gran manera su desarrollo.

## UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS DEL POBLAMIENTO MEDIEVAL: EL EJEMPLO DE LA TIERRA DE CAMPOS ZAMORANA

Nuestra propuesta para el estudio del poblamiento medieval de la *Tierra de Campos* zamorana se basa en una secuencia evolutiva, es decir, una subdivisión del análisis en varias etapas en relación con diferentes momentos históricos que las determinan:

- La herencia del pasado.

No podemos empezar el análisis desde cero, sino que habría que recoger información de etapas precedentes, sobre todo si partimos de la base de que la evolución del poblamiento en la zona que analizamos es un proceso secular, que se remonta a la Antigüedad, o

3 Así es considerada por numerosos autores que se han encargado en diversos estudios de sus caracteres geográficos: VACA LORENZO, Á., “La Tierra de Campos y sus bases ecológicas en el siglo XIV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. X, (1992), pp. 149-186; MARTÍNEZ SOPENA, P., *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad. Siglos XI al XIII*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas, 1985; GONZÁLEZ GARRIDO, J., *La Tierra de Campos. Región natural*, Valladolid, Ámbito, 1941; PLANS, P., *La Tierra de Campos*, Madrid, Instituto de Geografía aplicada del Patronato “Alonso de Herrera”, CSIC, 1970; ALCALDE CRESPO, G., *La Tierra de Campos palentina*, Palencia, Cálamo, 1998.

4 VACA LORENZO, Á., “La Tierra de Campos y sus bases ecológicas en el siglo XIV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. X, (1992), p. 154.

5 *Ibidem*, p. 149.

incluso a la Prehistoria. Como en la época medieval, en aquellos periodos históricos el poblamiento está fuertemente influenciado por el medio ambiente: “desde la prehistoria hasta el siglo VIII los asentamientos humanos se han acomodado a los rasgos geoclimáticos, siendo determinantes, en épocas concretas, las influencias culturales foráneas”<sup>6</sup>. Por tanto, evolución del poblamiento en etapas precedentes, condicionamientos medioambientales y geográficos que lo determinan, y posibles influencias externas que lo modifiquen serán puntos clave en el estudio de este punto.

- La organización territorial altomedieval.

A pesar de que nuestro estudio no abarca toda la época altomedieval, el análisis de la organización territorial de este periodo está condicionado por un hecho fundamental, como es la ambigüedad de la terminología empleada, que determina el uso de diferentes vocablos para denominar realidades cambiantes, en proceso de evolución y definición<sup>7</sup>. Detrás de ellos parece advertirse una doble realidad. Por un lado, espacios amplios, indefinidos, integrados por núcleos dispares, que podríamos denominar “marcos supralocales”; por otro, asentamientos concretos, muy variados en cuanto a su terminología y definición, que estarían integrados en el marco de los anteriores.

Es decir, en los “marcos supralocales” –“valles”, “castros” o “territorios” en las fuentes–, se sitúan diversos asentamientos concretos. La desestructuración en el poblamiento que se produjo en época altomedieval provocó la ocupación de espacios elevados, muchos de los cuales se correspondían con lugares ocupados en época prerromana, en los que se situaban antiguos castros, algunos de los cuales jugarán el papel de centros ordenadores del espacio. Junto a ellos habría un hábitat disperso en numerosas unidades de pequeño tamaño, de base agraria, y situadas en las zonas llanas, así como entidades mayores y más asentadas que dan lugar a ciertas aldeas. Pero no podemos olvidar tampoco la presencia de los monasterios, centros religiosos que adquieren protagonismo con la invasión musulmana, y que asumen el liderazgo en materia religiosa al desaparecer los antiguos centros episcopales.

- Época musulmana.

La tradición historiográfica señala la invasión de la Península Ibérica por parte de los musulmanes como un punto de inflexión a todos los niveles. Pero el hábitat altomedieval va a seguir una evolución que venía de antes, condicionado a partir de ese momento por la presencia árabe, aunque su rumbo no vira de forma radical. Un poblamiento basado en pequeños centros de poder, ya fueran castros, monasterios o pequeñas villas, va a ir dando paso a una densa red de aldeas, de mayor tamaño, fruto de la colonización por parte de gentes procedentes del norte que se unen a los antiguos pobladores de la zona, estableciéndose una organización espacial en la que la aldea es el elemento protagonista. En lo que sí se aprecia un cambio sustancial es en la concepción de la ocupación espacial, ya que los

---

6 VILLAR GARCÍA, L. M., “Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media”, *Actas I Congreso de Historia de Zamora*, Instituto de estudios zamoranos “Florián de Ocampo”, Zamora, 1991, pp. 96-97.

7 SÁNCHEZ BADIOLA, J. J., *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*, Universidad de León, León, 2002, pp. 143-145.

pobladores de la zona, que antes miraban hacia el oeste para ver un modelo social antagónico, el de las montañas y penillanuras, ahora lo harán hacia el sur y hacia el norte, donde se sitúan al-Andalus y el reino astur respectivamente; la línea Esla-vía de la Plata será pronto sustituida por el propio valle del Duero como “frontera”, y los determinismos geográficos se convierten en político-estratégicos. Así, como el valle del Duero en general, la *Tierra de Campos* zamorana se halla marginada en el contexto político hispánico por un periodo de tiempo relativamente amplio.

- “Reconquista y repoblación”. Despoblación o desorganización.

Como paso previo al inicio del estudio del poblamiento, nos parece necesario plantearnos los conceptos teóricos que envuelven el proceso que se desarrolló a partir de la invasión musulmana, y que han venido denominándose tradicionalmente “Reconquista” y “Repoblación”. La historiografía actual ha ido rechazando dichos términos, decantándose más bien por el de “colonización”, ya que se consideran aquéllos invenciones teóricas elaboradas desde el reino astur para entroncar con el reino visigodo y justificar así la colonización de los territorios de la cuenca del Duero. Ello enlaza con el tema de la despoblación del valle del Duero, hipótesis rechazada igualmente por la historiografía actual, que más bien considera ésta una zona con una escasa población tras la invasión, desorganizada política y socialmente, pero no abandonada en su totalidad. Por otra parte, algunos autores, han defendido la simple continuidad.

En este apartado, el análisis debería basarse fundamentalmente en la arqueología para llegar a conclusiones definitivas, aunque pueden ser de gran ayuda otros aspectos, como la toponimia o la *geohistoria*.

- La colonización.

Con el inicio de la colonización el valle del Duero vuelve a cobrar protagonismo, reapareciendo las fuentes escritas en el siglo X. Algunos pioneros, las más de las veces grupos familiares, aunque también grupos monásticos, avanzan desde el norte, antes de que los monarcas tomen las riendas del movimiento colonizador. Se va estableciendo así un poblamiento cuyo eje son las “villas”, que detectamos a través de documentos relacionados con transacciones económicas sobre ventas, herencias o donaciones, más que de nuevas “pre-suras”, que debieron producirse con anterioridad. Junto a ellas perviven algunos castros, con funciones defensivas, y que parecen jugar un papel de ordenación del poblamiento, todavía muy poco desarrollado.

- El “triumfo de la aldea”.

Lo que ha venido denominándose el “triumfo de la aldea” no es sino la culminación del proceso colonizador, tanto como realidad física como social. Su génesis se revelaría como el desarrollo de un proceso coherente que viene desde el establecimiento de la red de poblamiento altomedieval –castros, “protoaldeas”, villas–, prosigue con la formación de nuevas “villas” con la repoblación del valle del Duero y finalmente se consolida en forma de entidades aldeanas, fenómeno que se observa con claridad en los siglos X y XI, pero que como decimos, viene encadenado con el desarrollo poblacional altomedieval, condicionado a su vez por la colonización.

La evolución de la red aldeana en el siglo XI está determinada por la aparición de claros signos de jerarquización: los términos, a la par que el crecimiento de las aldeas deja rastros en los documentos en forma de barrios y nuevas iglesias. Junto a ello, se produce la consolidación del solar, que deja de albergar espacios anexos a la casa, concentrados ahora en espacios específicos, tanto como espacio físico, como social, en relación con la dependencia señorial. En definitiva, se produce una proyección de la aldea sobre su término, una relación entre el espacio construido y el espacio dirigido u organizado, polarizándose ambas estructuras.

- Las villas reales.

Un paso más en la evolución que estamos viendo, y como resultado de la iniciativa de la monarquía leonesa, sobre todo las figuras de Fernando II y Alfonso IX, se produjo desde fines del siglo XI y a lo largo de los siglos XII y XIII, cuando el reino experimentó un extraordinario proceso de urbanización y de reorganización del territorio fronterizo mediante la fundación de numerosas villas reales por todo el territorio del mismo. Es un proceso que forma parte de un fenómeno a nivel continental, pero con características propias en el caso hispano, como son su relativa precocidad y el extraordinario papel promotor por parte de la monarquía. En él, el desarrollo de estas villas viene marcado por la concesión de fueros, la dotación de un concejo, la cesión de tierras para disfrute de la comunidad en régimen individual y colectivo, y la asignación de un territorio o alfoz que incluía varias aldeas o lugares, fenómenos que son el objeto de nuestro análisis.

En este sentido, la reorganización del poblamiento relacionada con las villas reales, guarda una estrecha relación con los conflictos que el territorio experimentó a lo largo de un siglo. La muerte de Alfonso VII en 1157 y el cumplimiento de sus cláusulas testamentarias, en virtud de las cuales se produjo la división de los reinos de Castilla y León, provocaron la inestabilidad en la región, que se prolongaría hasta 1230. Durante ese tiempo el sector occidental de la *Tierra de Campos* se mantenía en la órbita leonesa, mientras el oriental pertenecía al reino de Castilla, con ligeras fluctuaciones, lo que implicó una tensión permanente. Se sucedieron los pactos diplomáticos y los enfrentamientos bélicos, en el intento de fijar una línea fronteriza, siempre en el entorno de los ríos Sequillo y Valderaduey. Esta situación debió impulsar el desarrollo de una serie de villas que los soberanos castellanos y leoneses convirtieron en la base de sus dispositivos militares y, al mismo tiempo, en los centros territoriales que plasmaban su soberanía en la frontera<sup>8</sup>. Pero, a pesar de estas circunstancias, no podemos sobrevalorar los condicionamientos militares de estas repoblaciones, a pesar de la especial intensidad que el fenómeno repoblador alcanza en la franja fronteriza entre Castilla y León en *Tierra de Campos*. Sin duda, la conflictividad entre estos reinos ejerció una gran influencia en la actividad repobladora, pero contra esta posible explicación unilateral se rebelan otros factores, ya que la actividad repobladora desborda ampliamente este espacio. Por otro lado, la repoblación, incluso en la zona fronteriza, se inicia en la primera etapa del reinado de Alfonso VII, antes por tanto de la división de

---

8 MARTÍNEZ SOPENA, P., "La organización social de un espacio regional: la Tierra de Campos en los siglos X a XIII", en GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Universidad de Cantabria, Santander, 1999, pp. 464-465.

los dos reinos, en la que aún no se daba una situación conflictiva. Finalmente, los actos repobladores recaen frecuentemente en núcleos que han adquirido o están adquiriendo una posición hegemónica en su entorno, lo que nos lleva a la conclusión de que la repoblación está condicionada por factores mucho más complejos que la simple funcionalidad militar, como factores relacionados con el crecimiento económico, o con las transformaciones de orden social y político que está experimentando la sociedad en ese momento<sup>9</sup>.

- El fenómeno de la despoblación.

Pese a los estudios que relacionaban el fenómeno de los despoblados con la crisis de la Baja Edad Media, el análisis del poblamiento a lo largo del periodo medieval revela que éste se produjo de forma continuada, más relacionado con la continua reestructuración del poblamiento que con la coyuntura de crisis, aunque ésta ayudó a incrementarlo. La despoblación de lugares se produce desde la Alta Edad Media, fundamentalmente a partir de la reconversión de las numerosas pequeñas “villas” en aldeas durante la colonización del norte del Duero; durante la plena Edad Media, asociado a la aparición de las villas reales y la atracción que éstas ejercían sobre los pobladores de las aldeas de su entorno; y en la baja Edad Media, ahora sí, relacionado fundamentalmente con la crisis, aunque también con fenómenos de reorganización espacial. Hay que rechazar por tanto aquellas hipótesis que restringían el fenómeno de la despoblación al periodo bajomedieval y lo relacionaban únicamente con la coyuntura de crisis.

- El poblamiento en la Baja Edad Media: su estudio a través de las fuentes fiscales.

El último de los puntos a tratar en relación con el poblamiento está relacionado con su evolución en el siglo XV, para lo cual nos servimos fundamentalmente de fuentes fiscales<sup>10</sup>. A través de ellas, de una forma proporcional al nivel de renta entregada por los diferentes lugares, podemos realizar especulaciones sobre su densidad poblacional y conocer el número de lugares existentes y su organización con gran exactitud. A partir de estos datos da la impresión que la organización del espacio de la *Tierra de Campos* zamorana está conformado por una red de hábitats mayores, más destacados (Villalpando, Villafáfila, Castroverde de Campos, Belver de los Montes) y, alrededor suyo, se organizan el resto de los núcleos, supeditados a la evolución de aquéllos.

## LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Una vez analizada la evolución del poblamiento medieval en la *Tierra de Campos* zamorana, el objeto de atención pasa a la organización territorial, fundamentalmente a través del señorío. En este aspecto se han convertido en clásicas las categorías que estableció Carlos Estepa<sup>11</sup> para el análisis del feudalismo: el señorío dominical, el dominio señorial y

9 MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., *Las sociedades feudales, I. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, Madrid, Nerea, 1994, p. 295.

10 Archivo General de Simancas, sección Escribanía Mayor de Rentas.

11 ESTEPA DÍEZ, C., “Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León”, en *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de estudios medievales*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 1989.



el señorío jurisdiccional. Enfrente se sitúan las hipótesis de José María Mínguez<sup>12</sup> sobre el predominio de la jurisdicción, sin la cual, a pesar de la existencia de propiedad, no podría darse un dominio personal.

En todo caso, debemos hacernos eco, además de la organización del territorio como entidad física, de la organización social de ese espacio, o lo que es lo mismo, “la proyección de la estructura de poder de una sociedad en el ámbito (imaginario, simbólico, físico) en que se halla instalada y que, con su acción, contribuye a definir, jerarquizar y valorar”<sup>13</sup>.

Siguiendo el esquema de J. Á. García de Cortázar, un estudio de organización social de un espacio concreto en una cronología determinada debería tratar de responder a unas cuantas preguntas:

1) La distribución del poder en el interior de aquella sociedad: monarquía, aristocracia, poder eclesiástico, poderes locales, instituciones.

2) Las formas de atribución social del espacio en que dicha sociedad se halla instalada y sus resultados: a través de la propiedad, del poder político, de la jurisdicción.

3) Las formas de atribución social específica del espacio, es decir, de cómo se ejerce el control de las unidades de ordenación del espacio existentes.

4) La tipología de esas unidades de ordenación, tanto las formas físicas como sociales, resultado de regular, por parte del poder, la generación y la distribución de los excedentes en el marco de un grupo social instalado en un territorio que reconoce como propio.

5) Y, finalmente, los instrumentos y la acción de los mismos en orden a la articulación de las distintas fracciones del espacio reconocido y de los hombres asentados en ellas.

El resultado de dicho análisis debe servir para descubrir:

1) Las modalidades de organización social del espacio existentes en el ámbito de la sociedad estudiada, cuyo marco físico de actuación deriva de la existencia de un poder político percibido como tal por los habitantes de ese territorio y por los de fuera del mismo.

2) La preeminencia de una de esas modalidades de organización social del espacio en el conjunto de esa sociedad.

3) Y la posible cartografía de las modalidades de organización social del espacio en el conjunto del ámbito territorial ocupado por la sociedad en estudio. En definitiva, el conocimiento de la organización social del espacio debe contribuir a definir las relaciones de poder existentes en el marco de una sociedad concreta y en una cronología determinada<sup>14</sup>.

A partir de estos presupuestos, el mismo autor estableció una secuencia general, una historia de la organización social del espacio entre el Cantábrico y el Duero<sup>15</sup>:

---

12 MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., “Propiedad y jurisdicción en el reino de León: (siglos VIII al XI)”, en *La época de la Monarquía Asturiana: actas del simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Real Instituto de estudios asturianos y Principado de Asturias, Oviedo, 2002.

13 GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*, Universidad de Granada, Granada, 2004, p. 8.

14 *Ibidem* p. 267.

15 *Ibidem*, p. 174-179.

- De 700 a 800, se produciría una desarticulación social del espacio por la desestructuración social y política debida a la caída del reino hispanovisigodo y las primeras expediciones musulmanas. Se correspondería con el poblamiento de época altomedieval que hemos visto.
  - De 800 a 950, se da una reestructuración social y política que conlleva la estabilización de la población y los progresos en la explotación, a la vez que una progresiva afirmación de la aldea como unidad hegemónica de ordenación social del espacio.
  - De 950 a 1050, la atribución social del espacio es protagonizada por la aristocracia, que se irán convirtiendo en grandes propietarios.
  - De 1050 a 1130, se llega a la cristalización del sistema feudal, con una doble red de poder, laica y eclesiástica, que articula socialmente el espacio.
  - Finalmente, de 1130 a 1230, se produce la reproducción ampliada del sistema.
- El señorío.

A partir de aquí, hasta el siglo XV, efectuamos un análisis del señorío en relación tanto con la propiedad como con el dominio señorial o jurisdiccional, para lo cual es necesario una categorización de la propiedad y del señorío; una categorización que proviene de la propia época medieval, estipulándose así en las curias de Villalpando de 1089<sup>16</sup>, y de Benavente, de 1202<sup>17</sup>. El primer lugar estaría el señorío realengo, el que estaba bajo el dominio de la monarquía o sus representantes. A su lado estaría el abadengo, en este caso referente a los territorios bajo dominio de las entidades eclesiásticas. Por otro lado estaría el solariego, bajo el dominio de señoríos particulares, nobiliarios. En cuarto lugar, estaría la behetría, aquellos señoríos cuyos integrantes tenían la capacidad de elegir a su señor. En la primera de aquellas reuniones se estableció además la prohibición del paso de una a otra de las distintas jurisdicciones. El análisis se centrará por tanto en la formación y evolución de cada uno de estos señoríos.

En paralelo, el estudio del señorío requiere la comparación con la organización del territorio a nivel político o jurídico (alfoces-territorios, villas-aldeas, comunidades campesinas-concejos, términos, solares...), para establecer un mapa de coincidencias y divergencias entre ambas categorías.

- La organización eclesiástica.

Pero los señoríos no sólo divergen en ocasiones con la organización a nivel político, también existía de forma simultánea una organización del territorio basada en la administración eclesiástica, las diócesis. De esa forma tendríamos que el marco geográfico estudiado está repartido en diferentes diócesis, León, Astorga, y Zamora, que a su vez se entremezclan con el señorío sobre algunas aldeas de diferentes Órdenes Militares o grandes monasterios, además de las vicarías, que dependían directamente del obispo a través de sus vicarios.

16 RUIZ ASENCIO, J. M., *Colección documental del Archivo de la Catedral de León, IV (1032-1109)*, León, Centro de estudio e investigación "San Isidoro", 1990, doc. 1244, pp. 529-531.

17 *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla. Tomo primero*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1861, doc. IX, pp. 43-46; y MUÑOZ ROMERO, T., *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Valladolid, Lex Nova, 1977, pp. 107-110.

En cualquier caso, conocemos que las diócesis se dividían en arcedianatos. Para nuestro trabajo debemos tener en cuenta los de Valderas en el obispado de León; en el obispado de Astorga, el Páramo; y Tierra del Pan en el obispado de Zamora. A su vez, estos arcedianatos se dividían en arciprestazgos. En la *Tierra de Campos* zamorana estarían, en el arcedianato de Valderas, Castroverde, Villalpando y Villalobos (en el Becerro Presentaciones<sup>18</sup> Villalobos está incluido en el arciprestazgo de Fuentes de Ropel); en el arcedianato del Páramo, Villafáfila; finalmente, Castronuevo en el de Tierra del Pan.

Para profundizar aún más en la organización territorial a nivel de la administración eclesiástica, debemos centrarnos en la parroquia, que, al igual que el solar constituye la pieza básica de la organización señorial, la iglesia lo es de la eclesiástica. La iglesia medieval es un ente complejo, a su función de centro religioso de una comunidad une su papel económico, y ello en cuanto que es centro de un pequeño dominio a la vez que receptora de una variada serie de rentas eclesiásticas. Por tanto su control no tiene sólo una trascendencia religiosa, sino también económica. Este doble papel origina una tensión entre los representantes eclesiásticos y los señores.<sup>19</sup>

---

18 FERNÁNDEZ FLOREZ, J. A., "El Becerro de Presentaciones. Códice 13 del ACL. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XIV", en *León y su Historia. Miscelánea histórica*, V, León, Centro de estudio e investigación "San Isidoro", 1984.

19 REGLERO DE LA FUENTE, C. M., *Espacio y poder en la Castilla Medieval: los Montes Torozos (siglos X-XIV)*, Diputación provincial de Valladolid, Valladolid, 1994, p. 324.

Figura 1. Situación de la zona zamorana en el conjunto de la *Tierra de Campos* y en Castilla y León

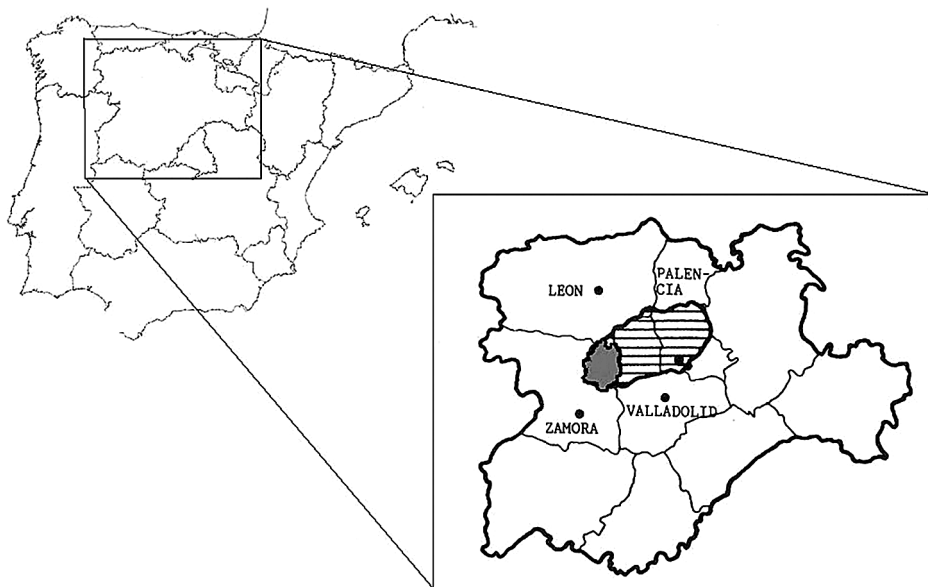


Figura 2. El poblamiento medieval en la *Tierra de Campos* zamorana

